

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3116 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia

1.º Que en procedimiento número 238/2009, por auto de fecha 17 de enero de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Proyectos Industriales y Carrocerías S.L.U., con cif: B-84344217 con domicilio en calle de la Balsa 4, polígono Navalsa en Alcalá de Henares (Madrid).

2.º Que el concursado queda suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido en el ejercicio de las mismas por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 17 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110004933-1